



INFORME DE RIESGOS PARA LAS EMPRESAS EXTERNAS QUE EJECUTAN TRABAJOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

La Subsecretaría de Agricultura, a través de este documento informamos a las empresas externas que realizan trabajos en nuestras dependencias de los riesgos laborales generales que se pudiesen presentar y de las secuencias de actuación para situaciones de emergencia, esto para que lo comuniquen y entreguen a sus trabajadores.

RIESGOS GENERALES

Cualquier persona, por el hecho de permanecer en las instalaciones de la Subsecretaría está expuesta a los siguientes riesgos generales:

- Caída de personas al mismo nivel, por resbalones en los pavimentos.
- Caída de personas al mismo nivel, por tropiezos con cualquier elemento.
- Caída de personas a distinto nivel, por la utilización de escaleras generales.
- Choques o golpes contra portones, columnas o cualquier otro elemento constructivo.

VÍAS DE EVACUACIÓN

La subsecretaría cuenta con dos vías de evacuación una ubicada en el piso 1 (entrada principal) y la otra ubicada en el piso 4 que da a las dependencias de Tesorería General de la República.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Toda empresa contratada por la Subsecretaría, deberá proporcionar todos los EPP a sus trabajadores, y estos hacer uso de ellos y tomar todas las precauciones laborales con el fin de minimizar la ocurrencia de cualquier tipo de accidente o incidente que se pueda presentar y que pueda afectar a alguno de ellos o a terceros.

EQUIPOS DE EXTINCIÓN

La Subsecretaría cuenta con 27 extintores ubicados en los pisos -1, 1, 5, 9 y 10, los cuales se encuentran debidamente certificados y en perfecto estado de funcionamiento, además la Institución cuenta con 6 Redes Húmedas ubicadas en los pisos 4, 5, 9 y 10.



Toda empresa externa que trabaje en forma permanente en la Subsecretaría de Agricultura, deberá dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 76 de 14 de diciembre de 2006, que “Aprueba Reglamento para la Aplicación del Artículo 66 bis de la Ley 16.744 sobre la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Obras, Faenas o Servicios que indica”, como así también de acatar todas las instrucciones de Seguridad y/o Evacuación del edificio Institucional impartidas por los funcionarios a cargo de estas.

TIPOS DE RIESGOS

RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
Riesgo de caída al mismo nivel por tropezar con objetos depositados en el suelo: cables, piezas, herramientas, etc.	Mantener siempre una zona de paso libre de obstáculos, evitando dejar piezas, útiles de amarre, herramientas, etc directamente en el suelo. Utilizar carros, cajas o cinturones para el transporte de herramientas y piezas. Depositar los restos de chapas, piezas, etc en sus respectivos contenedores. En ausencia de éstos, delimitar zonas para depositar los materiales inservibles. Si fuera preciso, señalizar la zona de trabajo
Riesgo de desplome de estructuras metálicas en proceso de montaje	Antes de iniciar los trabajos, el Coordinador en el montaje comunicará a la Institución la zona de trabajo que se pretende ocupar. Si fuera preciso, se señalizará la zona de trabajo y las zonas de paso.
Riesgo de caída de objetos desprendidos: herramientas sobre estructuras, materiales en estanterías, etc.	Utilizar carros, cajas o cinturones para el transporte de herramientas y piezas. Solo se subirán a los puestos de trabajo elevados (andamios, plataformas, escaleras, etc) las herramientas y materiales necesarios. No se depositarán objetos sobre estructuras elevadas. Los andamios utilizados irán dotados de rodapiés para evitar la caída de objetos. Si fuera preciso, se señalizará la zona de trabajo y las zonas de paso
Riesgo de lesiones (torceduras, esguinces, pinchazos, etc) por pisar sobre objetos depositados en el suelo: cables, piezas, herramientas, recortes, etc.	Mantener siempre una zona de paso libre de obstáculos, evitando dejar piezas, útiles de amarre, herramientas, etc directamente en el suelo. Utilizar carros, cajas o cinturones para el transporte de herramientas y piezas. Depositar los restos de chapas, piezas, etc en sus respectivos contenedores. En ausencia de éstos, delimitar zonas para depositar los materiales inservibles. Si fuera preciso, se señalizará la zona de trabajo y las zonas de paso.
Riesgo de golpes con objetos inmóviles: estructuras en montaje, máquinas, etc.	Mantener siempre una zona de paso libre de obstáculos, evitando dejar piezas, útiles de amarre, herramientas, etc directamente en el suelo. Depositar los restos de chapas, piezas, etc en sus



	<p>respectivos contenedores. En ausencia de éstos, delimitar zonas para depositar los materiales inservibles. Si fuera preciso, se señalizará la zona de trabajo y las zonas de paso.</p>
Riesgo de pinchazos y cortes con virutas, recortes y objetos punzantes generados en el área de trabajo.	Retirar los recortes, virutas, etc periódicamente y una vez finalizados los trabajos.
Riesgo de contactos eléctricos directos o indirectos.	<p>Prohibido manipular la instalación eléctrica sin estar capacitado. El coordinador de la empresa externa se deberá poner en contacto previamente con el responsable de la Institución.</p> <p>Las máquinas y herramientas eléctricas utilizadas por el personal deben estar dotadas de sistemas de protección frente a contactos eléctricos y en buen estado: aislamientos de cables y mangueras, enchufes normalizados, tensiones de seguridad, etc. No sobrecargar las tomas de corriente.</p>
Riesgo de incendio y explosión por utilización de botellas de gases inflamables (soldadura o corte).	Antes de iniciar los trabajos, el coordinador de la empresa externa comunicará al responsable de la Institución, la zona que se pretende ocupar, indicando si los trabajos requieren actividades que generen llama, chispas, calor o utilización de materiales inflamables.

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA